



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, PARA PROVEER 7 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR (PSICOPEDAGOGÍA/EDUCACIÓN) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos para proveer 7 plazas de Técnico/a Superior (Psicopedagogía/Educación) del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO

Establecer en 65,42 respuestas correctas netas (descontados los errores), respecto al total de 120 preguntas válidas, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del turno libre, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as.

SEGUNDO

El acto público de **APERTURA DE PLICAS**, que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los opositores y de individualización de los exámenes aprobados, correspondientes al primer ejercicio de la prueba selectiva celebrado el pasado 17 de julio de 2021, tendrá lugar el día 8 de octubre de 2021, a las 9:00 horas, en la Sala de eventos situada en la planta sexta del edificio de la calle Bustamante 16

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente: Ante la situación sanitaria provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública, se hace necesario adoptar una serie de medidas, que tendrán carácter organizativo en aras de proteger la salud pública y que se dictan al amparo de las competencias en materia de función pública.

Para realizar el acto de apertura de plicas se actuará de la siguiente manera:

1º.- De acuerdo con el artículo 53 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OOAA, el Tribunal podrá restringir la asistencia al acto, admitiendo únicamente al primer aspirante de cada letra del alfabeto, según el orden de sus apellidos.





De acuerdo con lo anterior:

Se convoca, mediante este anuncio, a 10 personas de la relación de aspirantes (Los convocados son los primeros aspirantes de cada letra del alfabeto según el orden de sus apellidos, comenzando por la letra de orden de la convocatoria (letra B) y hasta completar el número de 10 aspirantes).

Las personas convocadas que deseen asistir podrán acceder al edificio de la calle Bustamante nº 16, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán acudir provistas de mascarilla, en todo caso, y de cualquier otro equipo de seguridad individual que consideren oportuno.

No se admitirán otras personas que no sean los convocados.

El acto de apertura de plicas será grabado y publicado en la página www.madrid.es

2º.- Las personas convocadas para poder asistir al acto son las siguientes:

1. BAHÓN ARRANZ JOSÉ MANUEL
2. CABANILLAS GORDILLO CARMEN
3. DELGADO DEL CASTILLO JOSE MANUEL
4. EL KAMOUNI ABDOUN HALLAR
5. FELTRER HIDALGO CRISTINA
6. GALICIA LOBATO SONIA
7. HERAS ARIZA BEGOÑA
8. IBAÑEZ RIOS MARIA CARMEN
9. JARA SANCHEZ IRENE
10. KALINA KALINA DARIA BARBARA

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recurso Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL. Fdo. M^a del Mar García Salguero

